



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 17:09:11
Recibo No. S001475866, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EpCeFZ3ksV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL EMANUEL
Sigla : CORPOEMANUEL
Nit : 900264039-4
Domicilio: Ibagué, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503844
Fecha de inscripción: 03 de febrero de 2009
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 73 N 34-01 BRR LAS DELICIAS
Barrio : BRR LAS DELICIAS
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : corpoemanuel@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3163590488
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 73 N 34-01 BRR LAS DELICIAS
Barrio : BRR LAS DELICIAS
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : corpoemanuel@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 29 de enero de 2009 de la Asamblea De Asociados de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2009, con el No. 13779 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 17:09:11
Recibo No. S001475866, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EpCeFZ3ksV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INTEGRAL EMANUEL, Sigla CORPOEMANUEL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA - SECRETARÍA DEL INTERIOR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 03 de febrero de 2059.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La corporación tendrá como su objetivo principal la identificación, diseño, construcción, investigación y desarrollo de alternativas sociales sostenibles, para el mejoramiento de la productividad, calidad y eficiencia en los sectores comunitarios; con las cuales se logre mejorar la calidad de vida de la población. Para el logro de este objetivo, desarrollará las siguientes actividades: Promover y participar en procesos colectivos de desarrollo local y regional, en temas prioritarios para la comunidad como mejoramiento de vivienda, educación, salud, programas productivos, deporte, cultura y protección al medio ambiente; efectuar estudios de carácter socioeconómico, administrativo e interdisciplinario; administrar los recursos necesarios que le permitan llevar a cabo el desarrollo de sus programas y proyectos; promover y asesorar en la creación, montaje e implementación de microempresas; presentar, asesorar, formular, ejecutar y evaluar proyectos; realizar veedurías, interventorías, monitoreos y procesos de seguimiento y evaluación de proyectos; impulsar la publicación de las investigaciones que surjan del desarrollo de su objeto social; administrar y gestionar recursos públicos, privados, nacionales e internacionales; desarrollar congresos, foros y cualquier tipo de actividad de capacitación, formación y promoción; establecer alianzas y suscribir convenios con organizaciones nacionales e internacionales; participar en convocatorias que realicen instituciones regionales, nacionales e internacionales que estén relacionadas con el objeto social de la corporación. La corporación como ente jurídico de derecho privado, puede adquirir derechos y contraer obligaciones, adquirir el dominio de bienes muebles y contraer obligaciones, adquirir el dominio de bienes muebles e inmuebles a cualquier título, comparecer judicial extrajudicialmente, adquirir o aceptar herencias, donaciones y legados, conciliar, contratar, transigir y en general celebrar todos los actos, convenios y contratos indispensables que coadyuven al cumplimiento de sus propósitos y objetivos. Es decir, podrá: Adquirir o enajenar toda clase de bienes, gravarlos, limitar su dominio, dar y recibir dinero en mutuo, girar, recibir y negociar toda clase de títulos valores; novar obligaciones; desistir o comprometer sus bienes en todo aquello en que pueda tener interés y designar apoderados judiciales y extrajudiciales.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 17:09:11
Recibo No. S001475866, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EpCeFZ3ksV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Patrimonio: El patrimonio de la corporación esta constituido por: Las cuotas mensuales ordinarias y extraordinarias de sus asociados; bienes muebles e inmuebles adquiridos o que adquiera a titulo oneroso o gratuito; sean estos por donaciones y/o legados a favor de la corporación; las donaciones, subvenciones o legados permitidos que se le hagan por parte de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y que la corporación acepte; los productos, beneficios o rendimientos de sus propios bienes, servicios, inversiones o actividades; todos los demás bienes que por cualquier otro concepto o titulo valido ingresen a la corporación; la propiedad intelectual de los estudios, investigaciones, proyectos, publicaciones y demás actividades donde intervenga la corporación son de su propiedad exclusiva y forman parte de su patrimonio.

REPRESENTACION LEGAL

Los organos de direccion y administracion de la corporacion estara a cargo de: A) la asamblea general de asociados b) la junta directiva c) el representante legal certifica el representante legal de la corporacion es el representante legal, quien tendra un presidente de la junta directiva, que lo reemplazara en sus faltas absolutas, permanentes o transitorias.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Ejercer la representacion legal general de la corporacion y dirigir sus actividades de acuerdo con las orientaciones de la asamblea general, de la junta directiva y de las disposiciones contenidas en los presentes estatutos, reglamentos y la ley; informar a la junta directiva acerca del cumplimiento y desarrollo de sus funciones y del desarrollo de las actividades de la corporacion, cuando esta lo requiera; convocar a la asamblea general y a la junta directiva a las reuniones aquí indicadas; cumplir los estatutos y los reglamentos de la corporacion; someter a la aprobacion de la junta directiva los planes y programas que realizara la corporacion y ajustarlos a las recomendaciones que aquella le imparta a nivel local, regional, nacional o internacional; realizar los actos y celebrar los contratos necesarios para que la corporacion pueda cumplir con sus fines; ordenar los pagos a cargo de la entidad mediante autorizaciones previas necesarias según los estatutos, los reglamentos y las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva; constituir mandatarios o representantes en asuntos jurídicos o extrajudiciales; contratar los empleados permanentes y temporales que se requieran para el funcionamiento de la corporacion, vigilar su desempeño, deducir o terminar los contrato cuando ello fuere necesario y en general decidir sobre los asuntos atinentes a la politica de personal, de acuerdo con la estructura organica de la corporacion y en observancia de las disposiciones de la junta directiva; contratar, cuando ello sea necesario, los servicios de profesionales independientes de personas naturales o juridicas, incluyendo los miembros activos de la corporacion; presentar a la junta directiva informe sobre las actividades de la corporeacion y presentar a la asamblea general un informe anual



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 17:09:12
Recibo No. S001475866, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EpCeFZ3ksV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sobre las actividades realizadas en el respectivo periodo; presentar a la asamblea general y a la junta directiva los estados financieros de la corporacion; presentar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos de la corporacion a la junta directiva para su aprobacion; cuidar, vigilar y administrar los bienes de propiedad de la corporacion; delegar funciones a otros empleados en la corporacion previa autorizacion de la junta directiva; cumplir las instrucciones que le imparta la asamblea general o la junta directiva y en particular solicitar autorizacion para los contratos, actos y convenios que debe aprobar previamente la junta directiva; llevar la representacion legal de la corporacion en instancia institucionales y aconsejar en este sentido, sobre posibilidades de expansión de la entidad en el exterior; realizar los actos y celebrar los contratos necesarios para que la corporacion pueda cumplir con sus fines y objetivos; fijar la planta de personal, sus funciones y remuneraciones; suscribir toda clase de contratos, actos y convenios sin autorizacion de la junta hasta la suma de 5 s.M. L.M. V. Limitaciones: La junta directiva autoriza al representante legal para la ejecucion de actos, contratos, convenios y gastos cuya cuantia sea mayor a 5 s.M.M.L.V. Certifica funciones de la junta directiva: Designar y remover a los dignatarios cuya elección no corresponda a la asamblea general; crear los cargos que considere necesarios para el buen funcionamiento de la corporacion, delegar en el representante legal, o cualquier funcionario, las funciones que estime convenientes; autorizar la ejecucion de actos, contratos, convenios y gastos cuya cuantia sea mayor a 5 s.M.M.L.V.; Convocar por medio del presidente de la junta directiva a la asamblea general cuando no lo haga el representante legal o a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente; presentar a la asamblea general los informes necesarios; examinar, cuando lo tenga a bien, los libros, documentos y caja de la entidad; autorizar la participacion de la corporacion en sociedades o entidades que por su desarrollo puedan ser de su interes; autorizar abrir dependencias en otros lugares del pais y del exterior.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 211 del 04 de marzo de 2026 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2026 con el No. 34721 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN MENDOZA ALFARO	C.C. No. 1.110.457.094

Por Acta No. 17 del 23 de febrero de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2025 con el No. 33399 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 17:09:12
Recibo No. S001475866, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EpCeFZ3ksV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA JULIAN MENDOZA ALFARO

C.C. No. 1.110.457.094

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 17 del 23 de febrero de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2025 con el No. 33398 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JULIAN MENDOZA ALFARO	C.C. No. 1.110.457.094
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANA HILDA MORENO DE GOMEZ	C.C. No. 38.242.151
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUISA AROCA TIQUE	C.C. No. 65.733.239
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OLGA MARLEN MONTOYA VALERO	C.C. No. 65.770.847
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE EFRAIN BORJA CASTILLO	C.C. No. 93.393.091

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 3 del 19 de marzo de 2011 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 9 del 25 de marzo de 2017 de la Asamblea Ordinaria De Asociados

INSCRIPCIÓN

16066 del 12 de abril de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
24672 del 07 de julio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 17:09:12
Recibo No. S001475866, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EpCeFZ3ksV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$42.802.984,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
